

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 09 DE JUNIO 2021

En Vicuña, 09 de junio de 2021, siendo las 09:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°18 de Concejo Comunal, presidida por el Señor Rafael vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales, Administrador Municipal e invitados.

ASISTENCIA CONCEJALES:

SR. FRANCISCO AGUIRRE CORTES (ASISTENCIA REMOTA)
SRA. MARTA CASTILLO CASTRO
SRA. MIRIAM ROJAS CABELLO
SR. CRISTIAN PINTO TORRES
SR. YERMAN ROJAS
SRA. NELLY LAZO VALENCIA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Sr. Andrés Mundaca _ Administrador Municipal
Sr. Sebastián Vicuña _ Jurídico

Actúa como Secretaria Municipal (s) Sra. Karla Salazar Adasme.

El Señor Alcalde, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria con la siguiente tabla:

TABLA:

1. Acta anterior.
2. Correspondencia.
3. Cuenta Alcalde
4. Puntos Varios

En nombre de dios y la patria se da inicio al concejo municipal

1.-ACTA ANTERIOR

El señor alcalde, solicita al Concejo votar el compendio del acta anterior, siempre y cuando no haya ninguna observación.

VOTACION:

Alcalde	Aprueba
Concejal Francisco Aguirre	Aprueba
Concejal Yerman Rojas	Aprueba
Concejal Marta Castillo	Aprueba
Concejal Miriam Rojas	Aprueba
Concejal Cristian Pinto	Aprueba
Concejal Nelly Lazo	Aprueba

ACUERDO N°83/2021/SECRETARÍA. - Se aprueba mediante votación unánime, Compendio de Acta Anterior correspondiente a la Sesión de Concejo Ordinaria N°17 de fecha 02/06/2021.-

2.- CORRESPONDENCIA

Contraloría general de la república, contraloría regional de Coquimbo, unidad de control externo

REF: W33200/2020 CE 401 PCPRAA

Atiende denuncia sobre eventual percepción indebida de beneficios social por aportes de funcional municipal, La Serena 26 de mayo de 2021.

Recurrente acogido a reserva de identidad denunciando una eventual adulteración del registro social de hogares por parte de Doña caroll alcayaga callejas.



Ilustre Municipalidad de Vicuña
Departamento Social Comunal

NOTA INTERNA: N° 97

ANT.: No hay

MAT.: Respuesta a Memorandum N° 61

VICUÑA, 09 de junio de 2021

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

DE : PRISILLA ORÓSTEGUI TORRES
JEFA DEPTO. DESARROLLO SOCIAL

Junto con saludarle cordialmente y de acuerdo a lo expuesto por el Concejal Cristian Pinto Torres, en Sesión de Concejo de fecha 06/05/2021 y recibida en esta unidad el día 10/10/2021, donde solicita información de que criterio se utiliza en la actualidad para la entrega de cajas de viveres de abril a la fecha, me permito informar lo siguiente:

- La Municipalidad de Vicuña posee una vasta historia en materia de ayuda social, por ende puede adelantarse a los requerimiento de la población en este ámbito, ya que se tiene conocimiento de sus características socioeconómicas, culturales y demográficas. Este conocimiento empírico permite optimizar y maximizar el recurso público realizando distintas adquisiciones que vayan en apoyo de las personas de la comuna. Es así como desde el mes de abril a la fecha se realizó la entrega de 532 cajas de alimentos surtidos con la finalidad de apoyar aquellas familias de la comuna que presentan mayor vulnerabilidad social y/o económica, además se consideró para la entrega aquellos grupos que han visto afectado sus ingresos a raíz de la pandemia, como por ejemplo la movilización colectiva, comerciantes ambulantes, artesanos y trabajadores del turismo.
- Los criterios utilizados para determinar la entrega de cajas de mercadería se consignan en el Manual de Procedimientos de Aportes Sociales según como se detalla a continuación:

Los beneficiarios/as deben encontrarse en estado de indigencia o necesidad manifiesta, siendo el primero de ellos la carencia de medios de subsistencia, una situación de permanente escasez de recursos y la segunda, la carencia relativa e inmediata de los medios para subsistir, un estado transitorio, en que si bien el individuo dispone de los medios para subsistir, ellos resultan escasos frente a un imprevisto.

a) La condición de indigencia o necesidad manifiesta serán evaluados bajo los siguientes criterios:

- Cesantía prolongada, es decir, encontrarse la persona por más de tres meses sin empleo o ingresos.
- Existencia de enfermedades catastróficas o enfermedades no cubiertas por el Sistema Público de Salud, dentro del grupo familiar o secuelas de accidentes con características graves.
- Presencia de adultos mayores o discapacitados al interior del grupo familiar.
- Baja instrucción escolar en adultos potenciales generadores de recursos económicos.
- Precariedad en el empleo (inexistencia de contrato de trabajo, empleos esporádicos e informales).
- Jefatura de hogar femenina y/o familias monoparentales o unipersonales.
- Familias nucleares numerosas.
- Presencia de violencia intrafamiliar o maltrato infantil al interior de la familia.
- Muerte repentina del o la jefe/a de hogar.
- Precariedad habitacional, materialidad deficiente por uso, antigüedad o siniestro, presencia de hacinamiento y/o promiscuidad al interior del hogar.
- Permanencia en situación de calle.
- Algún tipo de adicción al alcohol y las drogas u otra condición de adicción con dependencia problemática, de uno o más integrantes del grupo familiar.
- Familias que por su ingreso económico per cápita los sitúen dentro del primer y segundo quintil.
- Otro criterio que el/la Profesional Asistente Social estime pertinente en función de su condición de experto/a en la materia.

b) La situación de precariedad económica será calificada por los/as Profesionales Asistentes Sociales del Departamento Social, quienes podrán utilizar los siguientes técnicos e instrumentos para dicha calificación:

- Entrevista en profundidad con el o la usuario/a solicitante.
- Visita domiciliaria.
- Coordinación con redes funcionales, territoriales e institucionales presentes en la comuna o fuera de ella.
- Antecedentes del Registro Social de Hogares o el instrumento que lo reemplace.
- Otra que el/la Profesional estime pertinente para la adecuada evaluación del caso. Para ello, se podrán considerar estándares de medición de la pobreza.

como por ejemplo, antecedentes entregados por bases de datos como lo son la encuesta de Caracterización Socioeconómica CASEN, el Índice de Vulnerabilidad Escolar IVE, el Índice de Infancia de UNICEF, entre otros, además de documentos diagnósticos a nivel local que demuestran la condición de carencia y de vulnerabilidad de la comuna.

Sin otro particular, se despide atentamente



LES/POT

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- c.c Depto. Social.

Contraloría general de la república, contraloría regional de Coquimbo, unidad de control externo

REF: N° W33211/ 2020 CE 435W33220/2020

Atiende denuncia sobre eventuales irregularidades relacionadas con las funciones de la funcionaria encargada de la oficina de adulto mayor de la municipalidad de Vicuña, La Serena 26 de mayo del 2021.

Recurrente acogido a reserva de identidad denunciando a Doña Maritza Álvarez Cáceres, encargada de la oficina de adulto mayor de la municipalidad de Vicuña, señalando que cuenta con estudios hasta octavo básico.



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA N° 70

ANT.: Orden de Servicio N°11 de 2017

Orden de Servicio N°18 de 2018

Vicuña, 08 de junio de 2021.-

A :

- RAFAEL VERA CASTILLO
ALCALDE DE VICUÑA
- LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL
- CONCEJO MUNICIPAL

DE : FELIPE GARCÍA VEGA
COORDINADOR DE FINANZAS

Junto con saludos muy cordiales, por intermedio del presente, y en cumplimiento de las ordenes de servicio señaladas precedentemente; en nombre del Sr. Alcalde; vengo en informar a usted respecto de la obligación contenida en el artículo 8 inciso 7 de la Ley 18.885, Orgánica Constitucional de Municipalidades; respecto de las adquisiciones y contrataciones llevadas a efecto por la Unidad de Compras "Adquisiciones", dependiente de este Departamento, desde el Sábado 29 de Mayo al Viernes 04 de Junio del 2021, ambas fechas inclusive según el siguiente detalle:

Se adjunta Planilla Excel con Contrataciones directas de Servicios para el Municipio en el periodo señalado supra. Así como la documentación de respaldo de todas las Contrataciones, donde constan las diferentes ofertas recibidas y su Evaluación, en los casos en que conforme a la Ley 18.885 y su Reglamento; así como Decretos mediante los cuales se adjudican las licitaciones para Adquisición de los Bienes y Servicios correspondientes al periodo informado.

Sin otro particular, le saluda atentamente



FELIPE GARCÍA VEGA
COORDINADOR DE FINANZAS

Ilustre Municipalidad de Vicuña
San Martín N° 275, Vicuña. Fono 51-260000
E-Mail: alcaldia@municipal.cl

Identificación compra	Nombre de la Oe	Unidad compradora	Nombre Proveedor	RUT Proveedor	Fecha inicio/fin Oe	Importe	Detalles
3597-342-CM21	2230-6-1314 Cauvengo Marco Campañas Comunicacio nales	Finanzas	BRECH DIGITAL CONSULTORES LIMITADA	76.119.891-7	01/06/2021 18:06	11.200.800	Serv. Contratación de Servicios comunicacionales digitales y medición de resultados para la comunicación virtual de la comuna de Vicuña.
3497-341-SE21	Oe TRAYO DIRECTO	Finanzas	SOCIEDAD REZARIO Y ROJAS LIMITADA	76.245.893-4	02/05/2021 11:26	309.400	Servicio de Arriendo de Mini Cargador para trabajos de Impresión y retro de escombros en la localidad de Pivodavia.

3. CUENTA ALCALDE

Hay tres temas que me gustaria desarrollar .

Vicuña entra a zona resagada, esto significa recursos adicionales que nos entregan a nuestra comuna, valoramos el apoyo de los concejeros regionales, creo que es una gran noticia. Adicionalmente 6 jardines infantiles junji recibieron aportes.

Fase dos que va a pasar nuestra comuna, ya que los numeros han sido muy malos esta semana. Se hace un llamado a vacunarse, el calendario ya va en los 23 años.

El pase de movilidad es una invitacion para que la gente se vacunen, lo unico que nos da mediana garantia es el PCR en mano y seguir con las indicaciones sanitarias.Lamentamos los decesos que han ocurrido.

4.- PUNTOS VARIOS:

CONCEJAL YERMAN ROJAS:

SECPLAN – Solicita a petición de los vecinos de Calingasta, riego de plaza ubicada frente al cementerio, señalan la falta de mantención de limpieza y riego. Ver la posibilidad que personal del cementerio lo pueda realizar.

MEDIO AMBIENTE – Solicita a petición de los vecinos de Calingasta, riego de plaza ubicada frente al cementerio, señalan la falta de mantención de limpieza y riego. Ver la posibilidad que personal del cementerio lo pueda realizar.

FRANKLIN TORO – Solicita arreglo luminarias que no encienden de los pasajes Oscar Castro N° 231219, pasaje antes de Oscar castro N° 6700040414 y entre calle Oscar Castro y calle Costanera sin placa.

OO.CC. – Solicita a petición de los vecinos de El Tambo, retiro de cachureos o residuos, debido a la postergación por pandemia solicitan nuevo calendario.

DIDECO – Solicita a petición de los vecinos de El Tambo, retiro de cachureos o residuos, debido a la postergación por pandemia solicitan nuevo calendario.

OO.CC – Solicita Subvención a Bomberos de Vicuña, propone una subvención estable y la posibilidad de reunión para ver sus necesidades.

DIDECO – Solicita Subvención a Bomberos de Vicuña, propone una subvención estable y la posibilidad de reunión para ver sus necesidades.

SECPLAN – Solicito información de las maquinarias municipales (motoniveladora y Caterpillar) utilizadas en proyecto Skate Park en Calingasta. (información solicitada al Administrador municipal Andrés Mundaca con fecha 28/05/2021.

CONCEJAL NELLY LAZO:

SECPLAN – Solicita tapar evento de población Aguas de Elqui, pasaje Estero de Huanta.

TRANSITO - Solicita y reitera cambio de señalética de las calles Gabriela Mistral con Riquelme.

TRANSITO- Solicita remarcar el paradero de taxis, ubicados en calle Carrera.

CONCEJAL MIRIAM ROJAS:

ADMINISTRADOR – Solicita poda de eucaliptus en la ruta 41, sector las pataguas a 50 kilómetros llegando al puente de peralillo, está muy peligroso.

SECPLAN – Solicita nuevamente el pintado de lomos de toro en el sector rural de la comuna.

MEDIO AMBIENTE – Solicita a petición de los vecinos y presidenta de la junta de vecinos de San Isidro, el retiro de botellas de los contenedores. Además, si existe la posibilidad de instalar en otro espacio los contenedores donde los vecinos decidan en que lugar.

MEDIO AMBIENTE – Solicita apoyo para el retiro de botellas de los contenedores, calle Sargento Aldea, Las Delicias, cerca de ex feria antigua y sector de Lourdes, ya que no se retiran las botellas.

SECPLAN – Solicito recordar arreglo el pequeña plaza de Las Mercedes y además buscar en el pueblo de Puyalles áreas verdes.

CONCEJAL MARTA CASTILLO:

No tiene puntos varios

CONCEJAL CRISTIAN PINTO:

SEGURIDAD: Solicita mejorar las rondas de los móviles.
El Señor Alcalde, consulta si no hay más puntos que tratar agradece a cada uno de los asistentes y pone término a la sesión de Concejo.



LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE